

RESOLUCIONES

**73° CONGRESO NACIONAL ORDINARIO
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE
“MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ MUJICA”**



Consejo Consultivo de Presidentes (as)

05 de mayo de 2023

El presente documento recopila las importantes Conclusiones y Resoluciones del 73° Congreso Nacional Ordinario de la Federación de Trabajadores del Cobre, realizado en la ciudad de La Serena los días 17, 18, 19, 20 y 21 de abril de 2023, y que reunió a 122 dirigentes sindicales de Codelco, Anglo American Sur y Central Termoeléctrica Engie Chile - Tocopilla, afiliados a nuestra organización sindical.

RESOLUCIONES

1. El Congreso reafirma y legitima el Pacto Estratégico por Chile, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de Codelco y de las personas, impulsando y asegurando el cumplimiento de su rol clave en el desarrollo integral del país, en beneficio de todos los chilenos y chilenas.
2. En este sentido, la plenaria sindical acuerda que el diálogo, la confianza recíproca entre la administración y la FTC y sus sindicatos base, y la participación de los trabajadores y trabajadoras, son factores clave para enfrentar los enormes desafíos de la Corporación. Y las mesas del Pacto Estratégico, tanto corporativas como divisionales, son instancias clave para instalar materias relevantes y que urgen resolver en favor de las trabajadoras y trabajadores que representamos.
3. Asimismo, acuerda constituir a la brevedad, los Consejos Divisionales del Pacto Estratégico y reforzar la retroalimentación entre los Sindicatos Base con el Consejo Directivo Nacional, pues permitirá al mundo sindical reforzar su influencia para enfrentar los grandes retos de la Corporación, bajo un propósito común: resguardar la empleabilidad, condiciones laborales e integridad de las trabajadoras y trabajadores.
4. En el contexto de la implementación de la Ley sobre 40 horas semanales, se acuerda generar un lineamiento transversal emanado desde el Consejo Directivo Nacional, para todos los Sindicatos, junto con realizar un estudio por División y Centro de Trabajo. Y a partir del mismo, generar herramientas para que la Federación establezca criterios generales para su adecuada ejecución.
5. La plenaria del Congreso acuerda reactivar a la brevedad, la Comisión FURE-FTC, con el propósito de consolidar una estrategia transversal respecto a esta fundamental área de negocio para Codelco y la minería chilena. Se acuerda, además, que este planteamiento sindical, es necesario instalarlo en las instancias del Pacto Estratégico.

Asimismo, acuerda reafirmar el cumplimiento de lo convenido con la administración, orientado a potenciar, mediante la materialización de inversiones, la Refinería de División Ventanas, así como Potrerillos y Chuquicamata.

6. El Congreso rechaza la privatización del MANTENIMIENTO, reafirma el carácter estratégico y exige a la administración de Codelco, propiciar el proceso de internalización de esta área estratégica para la Corporación.
7. El Congreso manifiesta su máxima preocupación por la grave situación productiva, económica y financiera por la que atraviesa actualmente Codelco derivada de dificultades operacionales y por el atraso de sus proyectos estructurales, lo que ha ocasionado una significativa baja de la producción de cobre y una drástica reducción de sus excedentes al Estado, todo lo cual podría extenderse por varios años. Dado lo anterior, la Federación de Trabajadores del Cobre llama al Directorio y a la Administración Superior de Codelco, a transparentar y precisar no sólo las causas de ésta, sino también señalar las medidas concretas que adoptarán para abordar, enmendar dichos resultados y recuperar los niveles de producción, al mismo tiempo de investigar y sancionar las responsabilidades que correspondan.
8. En este contexto, el Congreso reafirma su convicción que la única manera de superar la crisis que enfrenta Codelco, asegurar su viabilidad futura y continuar siendo propiedad de todos los chilenos, requiere necesariamente de la participación, compromiso y adhesión de todos quienes formamos parte de la empresa y afianzar relaciones laborales entre la Administración y las organizaciones sindicales, basadas en la transparencia, la confianza y la colaboración mutua.
9. El Congreso acuerda terminar con la persecución y discriminación a dirigentes y ex dirigentes sindicales por parte de Codelco y exige a sus ejecutivos dejar sin efecto las querellas y demandas judiciales, que actualmente están pendientes en tribunales.
10. Exigimos también, y realizamos un urgente llamado a las autoridades nacionales, regionales y comunales, y al mundo empresarial, para que implementen las acciones pertinentes y destinen los recursos necesarios que apunten a proteger la vida e integridad de los ciudadanos y trabajadores (as). Vemos como las y los trabajadores que representamos y los del país en su conjunto, se ven expuestos a situaciones que ponen en evidente riesgo su integridad y seguridad en el trayecto desde y hacia sus lugares de trabajo, dado el inquietante aumento de asaltos y hechos delictuales que se están reiterando en el entorno comunitario al que pertenecen, que han ocasionado un evidente estado de angustia, incertidumbre y temor, que aumenta la ansiedad en la mayoría de las personas que habitan el territorio, y y que, desgraciadamente, se repiten a diario, incluso con consecuencias fatales, como lo ocurrido recientemente en la Comuna de Calama.

En tal sentido, reiteramos nuestro urgente llamado a las autoridades políticas del país, principalmente al Parlamento, a poner freno a esta situación desbordada y buscar alternativas para recuperar espacios de bienestar que nos pertenecen a todas y todos. Junto a ello, exigimos a los ejecutivos, administradores y dueños de

las empresas, definir urgentes medidas preventivas, que integren esta problemática en sus respectivas políticas corporativas, orientadas a resguardar la vida y seguridad de cada trabajador y trabajadora.

11. El Congreso rechaza la vulneración de derechos de las trabajadoras y trabajadores, así como despidos y/o desafueros por “necesidades de la empresa” o “caso fortuito o fuerza mayor”. En este contexto, rechaza los despidos de trabajadores (as) por pensar políticamente distinto y exige a la administración de Codelco adoptar las acciones pertinentes para revertir la exoneración de trabajadores y trabajadoras en la Corporación.
12. Finalmente, el 73° Congreso Nacional Ordinario de la FTC valora el anuncio gubernamental de crear la Empresa Nacional del Litio, lo que permitirá a nuestro país dar un salto sustantivo hacia el tan anhelado proceso de agregación de valor de los recursos naturales que pertenecen a todas y todos los chilenos.

Por cierto, estaremos vigilantes que este desafío de transformar a Chile en el principal productor de litio en el mundo, se realice con el rol protagónico del Estado, de manera que la riqueza que se genere a partir de su explotación, sea distribuida de manera justa y digna entre las y los chilenos, en beneficio de los compatriotas que más lo necesitan.

**PRESIDENTAS Y PRESIDENTES SINDICATOS BASE
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE**